

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca subasta para la ejecución de las obras que se citan.**

Esta Excm. Diputación Provincial convoca subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Objeto contrato: Construcción depósito regulador aguas y ampliación red distribución pueblo de Luque.—Tipo: 333.999,33 pesetas.—Duración contrato: Seis meses.—Oficina donde se encuentran de manifiesto pliegos, proyectos, etc.: Negociado Cooperación.—Garantías: Provisional, 6.679,98 pesetas; definitiva, 4 por 100 remate.

Objeto contrato: Abastecimiento aguas, segunda fase, pueblo Moriles.—Tipo: 181.726,07 pesetas.—Duración contrato: Cuatro meses.—Oficina donde se encuentran de manifiesto pliegos, proyectos, etc.: Negociado Cooperación.—Garantías: Provisional, 3.634,52 pesetas; definitiva, 4 por 100 remate.

Objeto contrato: Ampliación captación y conducción aguas pueblo de La Rambla.—Tipo: 300.975,23 pesetas.—Duración contrato: Ocho meses.—Oficina donde se encuentran de manifiesto pliegos, proyectos, etc.: Negociado Cooperación.—Garantías: Provisional, 6.019,50 pesetas; definitiva, 4 por 100 remate.

El pago se efectuará contra certificaciones de obra con las formalidades previstas en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos de la primera subasta tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación. Las demás pliegos se abrirán el mismo día, inmediatamente después de las anteriores, siguiendo el orden de esta convocatoria.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a la proposición.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la casa número ..... de la calle ....., enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la ejecución de las obras de ....., así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, ..... (en número) pesetas, acompañando el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de ..... pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación, y declaración en que afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa con responsabilidad a que se refiere el Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o el documento que acredite haber solicitado la obtención del mismo, y con el compromiso de abonar a los obreros empleados en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Córdoba, 14 de septiembre de 1961.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba Gracia.—3.763.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ensanche y construcción de firme especial con riego asfáltico semiprofundo en el camino vecinal número 626 de Biota a su estación del ferrocarril».**

En el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio de 1961 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 del mismo mes

y año se insertó anuncio relativo a la contratación por subasta de las obras de «Ensanche y construcción de firme especial con riego asfáltico semiprofundo en el camino vecinal número 626 de Biota a su estación del ferrocarril», por el tipo en baja de 1.646.461,43 pesetas.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada, el Pleno corporativo, en sesión de 5 de agosto del actual, acordó abrir licitación en segunda subasta para la contratación de las referidas obras con estricta sujeción a las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia antes referidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, destacando que el plazo de veinte días para presentación de proposiciones comenzará desde el día siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y que en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría General se facilitarán cuantos datos e informes se consideren necesarios.

Zaragoza, 31 de agosto de 1961.—El Presidente.—3.769.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación y alumbrado público de la calle 25, de «Sierra Helada», de esta villa».**

Se anuncia subasta pública para las obras de pavimentación y alumbrado público en calle 25 de «Sierra Helada», de esta villa, para que los señores contratistas que lo deseen puedan presentar sus proposiciones en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento (Registro General), durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de oficina.

Presupuesto de las obras: 777.673,72 pesetas.

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Alicante número 206, de 14 del actual, se halla inserto el correspondiente edicto anunciando la expresada subasta.

Benidorm, 16 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Pedro Zaragoza Orts.—3.769.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Ampliación de la red general de abastecimiento de aguas para el bloque de viviendas situadas junto al campo de fútbol y del barrio de Buenavistas».**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de «Ampliación de la red general de abastecimiento de aguas para el bloque de viviendas situadas junto al campo de fútbol y del barrio de Buenavistas», bajo el tipo de un millón doscientas diez mil sesenta y seis pesetas con diez céntimos (1.210.066,10), a la baja.

El plazo de ejecución de las obras será de tres meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

El expediente administrativo, proyecto, planos, Memoria y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado segundo de la Secretaría municipal en días laborables y durante las horas de oficina.

Los licitadores deberán constituir en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales una fianza provisional por un importe de 23.155 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad de 46.310 pesetas.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo que al final se inserta, se presentarán por el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente inclusive de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado 2.º de Secretaría, en dos sobres cerrados y lacrados, que se titularán «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de la red general de abastecimiento de aguas para el bloque de viviendas sitas junto al campo de fútbol y del barrio de Buenavista, en la ciudad de Cuenca».

Uno de dichos sobres se titulará «Referencias» y contendrá toda la documentación exigida en el pliego de condiciones. El otro sobre se titulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la propuesta económica.

La apertura de los sobres de «Referencias» se verificará en las Salas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de las proposiciones, prosiguiendo el desarrollo del concurso-subasta en la forma establecida en el Reglamento de Contratación.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncios y demás determinados en el artículo 47 del citado Reglamento de Contratación y pliego de condiciones.

*Modelo de proposición*

Don ....., de ..... años, de estado ....., de profesión ....., vecino de ..... y con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio del concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de «Ampliación de la red general de abastecimiento de aguas para el bloque de viviendas sito junto al campo de fútbol y barrio de Buenavista, de la ciudad de Cuenca», se compromete, en nombre ....., a realizar las obras de referencia de conformidad con el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, cuyo anuncio ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. .... del día ....., en la cantidad de ..... pesetas (en letra), para lo cual acompaña en debida forma todos los documentos exigidos en el último de los pliegos citados, señalando como domicilio en Cuenca .....

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 14 de septiembre de 1961.—El Alcalde Presidente.—3.764.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Hervás (Cáceres) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte Castañar Gallego, de este patrimonio municipal, en el año forestal 1961-62.*

Este Ayuntamiento enajenará mediante subasta el aprovechamiento ordinario de madera y leña del monte Castañar Gallego, de este patrimonio municipal, en el año forestal 1961-62, consistente en 400 metros cúbicos de madera y 210 estéreos de leña, procedentes de 524 castaños ya señalados.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», por el tipo de 735.750 pesetas.

Las proposiciones se presentarán ante la Secretaría municipal durante las horas de oficina hasta el día anterior al en que haya de celebrarse la subasta.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 209, de 13 del mes actual, está inserto el edicto de la subasta con las circunstancias de ella.

Hervás, 14 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.762.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la plaza Sant Jordi, de esta ciudad.*

Se hace público que el día que corresponda, contados veintuno desde la presente publicación, a la hora doce y en esas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados obstando a la subasta de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la plaza Sant Jordi, de esta ciudad, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta en baja es de 631.625.64 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de la clase décimosexta (seis pesetas), debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas), pudiendo presentarse todos los días laborables, desde la diez a las doce, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 12.632,51 pesetas.

El rematante queda obligado a empezar las obras dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y dejarlas terminadas a los tres meses de la notificación del remate.

*Modelo de proposición*

Don ....., domiciliado en ..... calle de ....., provisto del documento de identidad expedido en ....., bajo el número ....., enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la plaza Sant Jordi, de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ....., me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de ..... (en letras), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A) del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929; declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos oficiales del Ramo respectivo que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 11 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—7.329.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Viladecans por la que se anuncia concurso para la adquisición de un terreno urbano para ser destinado a la construcción de un centro cultural-recreativo.*

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia concurso para la adquisición de un terreno urbano para ser destinado a la construcción de un Centro Cultural Recreativo, bajo las siguientes condiciones:

El solar, libre de cargas y situado dentro del perímetro delimitado por la calle San Juan, prolongación de la calle Balmes, Riera de San Clemente y calle San José, deberá tener una superficie entre los 150.000 palmos cuadrados y 200.000 palmos cuadrados, y su precio máximo de 5,50 pesetas palmo cuadrado.

El plazo para la entrega de la finca que se adquiera, así como la forma de pago de la misma, constan en el pliego de condiciones que, junto con el correspondiente expediente, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 16.500 pesetas y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado de seis pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final.

Las proposiciones, junto con los documentos que requiere el pliego de condiciones, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en la Secretaría municipal de diez a trece horas desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el terreno de su propiedad sito en la calle ....., número ....., de superficie ..... palmos cuadrados, para venderlo al Ayuntamiento completamente libre por el precio de ..... pesetas el palmo cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Viladecans, 29 de agosto de 1961.—El Alcalde, Juan Miernau.—7.344.